

PRECIO PARA LA CAPITAL,
UN OCTAVO
 DE REAL.
 PUESTO EN LAS CASAS DE LOS
 SUSCRITORES.



FUERA DE LA CAPITAL,
CUARTILLA,
 FRANCO EL PORTE.
 PUESTO EN LAS CASAS DE LOS
 SUSCRITORES.

EL OMNIBUS.

AVISO A LOS REPARTIDORES.—Este periódico, que despues será diario, sale por ahora los Mártes Juéves y Sábados, y se vende á un real la docena ó un peso el ciento, en la calle de Cadena numero 10, imprenta de Vicente Segura Argüelles. El repartidor que reuna cien suscritores, gana cuatro y medio reales diarios.

AVISO A LOS QUE QUIERAN ENCARGARSE DE ESTE PERIODICO FUERA DE LA CAPITAL.—A los señores que tengan cuenta corriente con la casa de Vicente Segura Argüelles, se les remitirán sus pedidos, cargándoles el valor de los periódicos al precio que á los repartidores de la capital; mas, el importe de los portes del correo que es un real por libra. Los señores que no tengan cuenta pagarán adelantado, sea por libranzas pagaderas en México ó por conducto de sus corresponsales.

NUEVO MINISTERIO.

¿Bastará la mudanza de ministros, para pacificar la República y organizarla de un modo conveniente sin necesidad de reformar sus instituciones? Hé aquí una cuestion de sumo interes, ó mas bien una cuestion vital, de que debiera ocuparse la prensa libre, si acaso es cierto que la libertad de imprenta sirve para ilustrar las cuestiones; cosa de que dudamos mucho, inclinándonos á creer, por el contrario, que contribuye (á lo menos en nuestro país) á oscurecer las verdades mas claras, á llenar de embarazos y dificultades á toda administracion que se establezca, sea de la clase que fuere, á estraviar la opinion pública, y á fomentar y encender las pasiones enemigas del reposo y bienestar del pueblo. ¡Cosa rara! La prensa federalista, que tanto predica y defiende la libertad del pensamiento, es la primera que huye de esta discusion franca y razonada, invocando contra los que la promueven todos los anatemas de la intolerancia y de la tiranía.

No haciendo caso de esos furores, volvemos á preguntar: ¿podrá el ministerio pacificar la República, y organizarla de un modo conveniente sin necesidad de reformar sus instituciones? Examinarémos brevemente la cuestion bajo los dos extremos opuestos, ó mas bien contradictorios, que únicamente ofrece.

Si se resuelve por la afirmativa, esto es, porque debe conservar y sostener á todo trance las instituciones, es muy de temer que la revolucion no cese, pues que acaso las mismas instituciones, ó por lo menos el modo con que ellas se han practicado y entendido, son la causa verdadera de la revolucion. Mal podrá apagarse una hoguera añadiéndole combustibles.

Y si no, ¿de dónde procede la actual revolucion? Búsqese su verdadero origen y se verá, que pudiendo apenas sostener la República un gobierno económico, tiene veinte dispendiosos; y que no bastando los recursos ordinarios para tanto gasto, hay necesidad de apelar en todas partes á recursos extraordinarios, que gravan á los pueblos con contribuciones excesivas, causándoles, además, estorsiones de gran tamaño. Este sistema opresivo y desbaratado, produce resistencias por parte de los contribuyentes, las cuales quieren vencer los autoridades con nuevas medidas de rigor. De aquí los levantamientos y sublevaciones, y de aquí también la paralización de los

giros productivos, creciendo la pobreza en las clases pobres, las cuales quedan por lo mismo mas dispuestas á engrosar las filas de los descontentos. Un error llama á otro error, así como un abismo llama á otro abismo. Los desaciertos se suceden unos á otros siempre en mayor escala, encadenándose todos para arrastrar tras sí á la nacion, y precipitarla en una insondable ruina. Tal es el verdadero estado de las cosas, y la verdadera causa de la situacion en que se encuentran.

Luego si el ministerio se resuelve á sostener las instituciones, como hasta aquí se han practicado, se compromete por el mismo hecho á mantener en pié las causas gravísimas del descontento que reina en los pueblos: se compromete á vencer con una fuerza física de que está escaso, las resistencias morales que cada dia serán mayores: se compromete á perpetuar los innumerables abusos que hay en los Estados: se compromete á hacer todo esto, privándose de los recursos que un sistema mejor combinado le pudiera dar: y se compromete, en fin, á condescender con los caprichos y absurdas exigencias de no pocas autoridades locales, que careciendo de vista, y lo que es mas, de desinterés y patriotismo, para abrazar en su conjunto los intereses nacionales, se aferran obstinadamente á los que consideran suyos propios, posponiendo á ellos la paz pública y el bienestar general. Si bajo tales condiciones es posible gobernar, dígalos el que solo tenga sentido comun. Quien tal proponga, ó es un demente ó es un traidor.

Dirán algunos que el gabinete debe reducirse á hacer que la constitucion y las leyes generales se cumplan estrictamente en su mas riguroso sentido, sin permitir interpretaciones viciosas y abusos indignos que las desvirtúan. Muy bien; pero en este caso debe empezar la justicia seca por lo mas alto. ¿Qué se hace con los gobernadores que por sí y ante sí han derogado las leyes de la Union? ¿qué, con los que no quieren cumplir con las obligaciones que la constitucion les impone? ¿qué, con los que niegan al gobierno toda clase de recursos? ¿qué, con los que le dictan condiciones y le imponen preceptos? A éstos, dicen los federalistas severos y rígidos, á éstos se les depone de sus puestos y se les somete á un juicio: tal es el recurso legal que ofrece el sistema. Perfectamente. ¿Y si los gobernadores no quieren? No importa: ahí está la guardia nacional del Distrito, que de una via hará dos mandados: irá á contener á los revolucionarios, y á traerse á los gobernadores inobedientes. ¡Escelente pensamiento! Y si quitado un gobernador indócil le sucede otro

revoltoso, ¿qué se hace?—Se le depone tambien y se le somete á juicio: tal es el sistema.—Y si el congreso del Estado se obstina en hacer la guerra al gobierno general, y lanza decretos que lo hostilicen, ¿qué partido se toma?—¡Oh! ese es un caso no previsto. No llegará: no llegará.—Y si llega, ¿á qué nos resolvemos?—A morir con las instituciones.—¿Y la nacion?—Que sufra.—¿Y si es presa primero de la anarquía, y despues de una potencia extranjera?—Acabará con gloria.—¿Es decir, que morirá?—Sí, pero con el consuelo de morir por las instituciones, y con las instituciones.

Aun hay mas: ¿qué hacemos desde luego con los congresos que han dado ya leyes contrarias á la federacion? ¿Aguardamos á que el senado las declare anticonstitucionales? Largo va el cuento, porque en si quiere y puede el senado ocuparse de esto, ó no quiere ni puede, el tiempo se pasa, el descontento crece, las dificultades se multiplican, y en no pocos casos las reclamaciones diplomáticas se nos vienen encima, con un carácter amenazador. El ministerio queda en una posicion falsa, porque es imposible hacer entrar en órden á los pueblos, cuando las autoridades hacen lo que les parece y lo que quieren, sin consultar á la razon y á la justicia.

Por otra parte: los males que han causado los congresos, ¿se quedan sin reparacion? ¿Qué! ¿La República entera ha de pagar lo que algunos diputados han hecho en sus Estados, por ignorancia, por pasion, ó por bastardos intereses? Una nacion entera, ¿comprometerá su tranquilidad y sus recursos, porque así plugo á ciertas autoridades locales? Si tal es el régimen de nuestra sociedad, es necesario confesar, que es el peor ideado de cuantos hay en el mundo.

En una palabra: el remedio de los males públicos presentes, por medio de una observancia farisaica de la constitucion, nos parece una obra tan difícil que raya en imposible, porque las primeras interesadas en la infraccion y burla de ellas son ciertas autoridades locales, á quienes seria necesario castigar y reprimir, antes que á los pueblos á quienes ellas mismas han lanzado á la revolucion.

Mas fácil y mas justo nos parece el otro extremo de la cuestion, procediendo de luego á luego á la reforma de las instituciones, la cual se puede hacer de dos maneras; ó por la via ordinaria que ella misma señala para las circunstancias comunes, ó por la extraordinaria que tiene toda administracion pública en circunstancias difíciles, de convocar á la nacion, para que ella elija libremente lo que mas convenga á sus necesidades é intereses.

Con esta medida se lograrían dos objetos: suspender la marcha de la revolucion, y con ella todos sus incidentes, trasformaciones y consecuencias; y corregir los vicios y abusos que la han ocasionado: es decir, cortar la revolucion en sus causas y en sus efectos. Tal vez nos equivocáremos; pero estamos persuadidos que este es el único medio de salir con menos peligro de la angustiada y peligrosa crisis en que nos encontramos. No es de creer, que el congreso se negase en este caso á secundar los generosos esfuerzos del ejecutivo, y negase su cooperacion al ministerio para lograr el laudable fin de pacificar la República y reformarla radicalmente.

REMITIDO.

Sres. EE. del *Omnibus*.—Casa de vdes., Octubre 23 de 1852.—Muy señores míos: Mereceré á vdes. se sirvan dar publicidad á estas cortas líneas en su apreciable periódico, seguros á mi gratitud.

He visto en el número del periódico titulado el *Telégrafo*, del dia 20 del actual, un artículo inserto titulado "Tentativa de asesinato," en el cual se vierten especies sumamente falsas, respecto á lo ocurrido en la persona del C. francés Pedro Chabrol, la noche del 18 de este mismo mes, y las que me ha sido preciso desmentir, tanto

por el aserto con que cuento para ello, como por interesarse mi reputacion y buen nombre, como alcalde del cuartel núm 16.

No es cierto que Chabrol fuese herido en la calle de Chiconautla, pues el hecho tuvo lugar en la cuarta del Relox: no es cierto que Chabrol fué conducido por uno ni dos guardas del alumbrado, ni menos que lo trasportaron ante el alcalde que se dice, pues Chabrol solo venia en efecto herido y desangrándose por la hemorragia venal que sufría, y al llegar á la tienda, esquina á la quinta calle del Relox y Lecuona, en donde se encontraba el C. José Antonio Ruiz, gefe de una de las manzanas del mismo cuartel, y el que inmediatamente que vió caer á un hombre vestido decentemente, lo redujo á sus brazos, dando aviso como debia al alcalde, dueño casualmente de la tienda mencionada.

En el momento se le condujo á Chabrol á su casa, que es en el callejon de Lecuona número 11: como tan inmediato á la tienda tuvo noticia de luego á luego su hermano, D. José Chabrol, quien presenció todo lo ocurrido, y le consta que en el acto se le facilitaron por el alcalde del cuartel los auxilios corporales y espirituales, y esto sin ninguna escasez, pues tanto el alcalde y sus ayudantes, como dos eclesiásticos, subieron reunidos al paciente á su habitacion.

En seguida se presentó muy á tiempo el Sr. Dr. Pando, y acto continuo los Sres. Ferrer y Cañamares, quienes, sin embargo de su eficacia en concurrir, encontraron que ya el primero habia tomado la primera sangre, y calificado por leve la única herida que tenia Chabrol en la parte glotal de la pierna derecha. Los tres facultativos se dedicaron á la curacion, y fueron de la misma opinion del primero; y cuando el Sr. Dr. Clement, á quien habian mandado solicitar los deudos, concurrió, el enfermo estaba no solo curado del todo, sino hasta mudado á la nueva pieza que le destinó la familia.

Por no molestar al enfermo, y en consideracion á ser persona decente y conocida, así como porque no se sabia el paradero de sus agresores, el alcalde no quiso se le tomara en el acto la declaracion debida, sino que determinó estendiese el facultativo Pando, que lo asistió, la esencia de la herida, y á la mañana siguiente se pasó á tomarle declaracion, continuándose en consecuencia los trámites ulteriores.

Parece por esta manifestacion franca y legal, que nada de lo que contiene el mamarracho de que me ocupo es cierto, y que el tercero en discordia que supone, no lo hubo, pues solo conoció, y obró en todo con bastante hospitalidad, el alcalde á quien ignominiosamente se ofende; y si esto no es bastante á convencer á la persona autora de tales suposiciones, puede ocurrir al mismo Chabrol para que lo manifieste en justicia, así como el Sr. Clement, quien aunque llegó en tiempo inoportuno por entonces, tambien lo podrá justificar.

Hecha esta manifestacion, solo me resta ofrecermé de vdes. atento servidor Q. B. SS. MM.—*Joaquin Esquerro*.

NOTICIAS SUELTAS.

CONDUCTA.—Ha llegado la de Guanajuato con una cantidad considerable.

ESPOSICION.—Se ha repartido ya el programa de la esposicion anual de nuestros productos de agricultura é industria, que dará principio el 31 del actual y concluirá el 6 de Noviembre.

SUICIDIOS.—Segun un periódico de Matamoros, tres se habian cometido en el último mes de Setiembre. ¡Cómo cunde la inmoralidad!

EL SR. AGUIRRE.—Parece que este señor deja el ministerio de justicia.

D. MELCHOR OCAMPO.—Este liberalísimo gobernador de Michoacán, acaba de dirigir una proclama á los

habitantes de su Estado, que nada deja que desear por las verdades políticas que encierra, y por esa delicada elección de frases y conceptos tan propios del escelentísimo traductor del *Tata Dios*.

PRÉSTAMO.—El Sr. Prieto ha presentado á la cámara popular la siguiente iniciativa:

“Art. 1.º Se negociará un préstamo de tres millones de pesos sin admision de negocio, ni papel de ninguna especie, ni mas premio que el de 1 por 100 mensual.

“2.º Se aumentan en una mitad las contribuciones directas de todos los Estados de la federacion.

“3.º El producto de este préstamo se invertirá precisamente en los gastos indispensables para el restablecimiento del orden.

“4.º Los empleados que diesen orden para contrariar estas providencias, lo mismo que el ministro, serán castigados con la pena de dos á diez años de presidio.

“5.º Mensualmente se dará cuenta de la inversion de estos caudales, bajo la mas estrecha responsabilidad del ministro.”

TAMPICO.— El *Universal* dá de aquel punto las siguientes noticias:

“El dia 11 del actual hubo en aquel puerto un amago de revolucion. Varios grupos se reunieron en diferentes puntos de la ciudad, durante la noche, y se dispersaron despues. Esto es lo único que dice el *Noticioso del Pánuco*, y esto prueba que en el Estado de Tamaulipas hay tambien gérmenes revolucionarios. Al descontento general que en toda la República han producido los desaciertos de la actual administracion, se agrega allí el disgusto causado por la reeleccion de D. Jesus Cárdenas, para el gobierno del Estado. Es de temer que Tamaulipas figure muy pronto entre los Estados que se han sublevado contra el actual orden de cosas.”

VERACRUZ.—Se refieren de aquella aduana marítima sucesos que llaman mucho la atencion pública, y exigen una averiguacion severa y detenida. El *Siglo* los refiere así:

“Hemos visto multitud de cartas de Veracruz, escritas el 20 y 21 del corriente, y con pequeña diferencia, todas están conformes en referir un hecho verdaderamente escandaloso, y que prueba que en el manejo de los fondos públicos se ha llegado ya á la mas cínica inmoralidad.

“El último arreglo que se hizo de la aduana marítima ha dado lugar á censura, porque se notaba que entre los empleados destituidos habia hombres de notoria honradez, mientras que quedaban en sus destinos personas cuyos antecedentes eran en extremo desfavorables. Uno de los destituidos, segun parece, muy justamente, fué D. Luis Gutierrez, quien vino á esta capital con algunas cartas de recomendacion, á fin de obtener que el gobierno lo repusiera. Parece que aquí supo que algunos de los mismos empleados que lo recomendaban habian revelado de antemano todas sus faltas, y entonces, para vengarse, resolvió perderlos á todos, presentando pruebas de todos los robos que se cometian.

“Con este fin volvió á Veracruz, y como él sabia muy bien lo que pasaba, dió dos onzas al hijo de Padron, el gefe de los cargadores, para que de una carpeta de los vistas estrajera un libro en que se llevaba cuenta exacta de todas las importaciones fraudulentas, y de lo que en cada una de ellas ganaban los principales empleados. Era, pues, una asociacion de contrabandistas perfectamente organizada.

“Algunas cartas dicen que el libro tenia el título de *Derecho de avería*, y que en él constaba el reparto que de ese ramo se hacia entre los empleados.

“El negocio debió ser grave, porque todos se alarmaron y resolvieron quitar á Gutierrez el libro. A media noche el vista Dufó y un hijo del administrador, lograron introducirse á la casa de Gutierrez, donde le hicieron mil promesas con tal que devolviera el libro misterioso. Viendo

que esto no surtia efecto, recurrieron á las amenazas y presentaron sus pistolas al pecho de Gutierrez. Este, intimidado, entregó el libro, que ya han destruido los otros, y Gutierrez al dia siguiente tomó la diligencia de Jalapa, segun dicen algunos, trayendo copia del libro consabido. Creemos que sobre estos sucesos es innecesario hacer reflexiones. Se cree que en muy poco tiempo se han defraudado al erario mas de \$ 500,000, y todos estrañan el lujo escesivo que gasta el vista Dufó.

“En el caló de los contrabandistas llaman al libro de la *timbirimba*.

“Sabemos que de todo tienen circunstanciado informe el señor presidente y el señor ministro de hacienda.”

El general Marin ha salido de Jalapa con toda la fuerza permanente que allí habia para Orizava, debiéndosele unir la fuerza de seguridad pública de Puebla.

La mediacion que ofrecieron las autoridades de este Estado al de Veracruz, para mediar en las diferencias que hay en aquel, fué desechada por las autoridades de Jalapa, sin dar siquiera contestacion á las que oficialmente ofrecian sus buenos servicios, en obsequio de la paz. ¡Qué política!

AVISOS.

INTERESANTE.

A LOS PADRES DE FAMILIA.

El director del Colegio científico situado en el callejon de Betlemitas número 11,

Avisa á los padres de familia y á los tutores de algunos niños, que ha pasado su establecimiento á la calle de Capuchinas número 1, donde sigue con la misma actividad y eficacia como lo ha hecho en el transcurso de algunos años que lleva de dedicarse á la enseñanza. La ocasion proporciona decir que el local que tiene presta todas las comodidades posibles á los esternos, como tambien á los pupilos, quienes son perfectamente atendidos en su educacion. Queriendo complacer á todas aquellas personas que desean educar á sus hijos bajo su direccion, ha determinado arreglar sus clases de manera que sin perjuicio de los que cursan todas las cátedras que se enseñan en este Colegio, pueda recibir á niños que nada mas quieran dedicarlos á la primera educacion: siendo la pensión de cinco pesos mensuales. En caso de que alguno quiera ingresar en alguna otra clase, podrá hacerlo aumentando solamente dos pesos por cada ramo. El director del establecimiento al hacer esta oferta, cree convenir con los que pretendan dedicar á sus niños á los primeros conocimientos, y aun con los que quieran dedicarlos á todos los ramos. Los que gusten imponerse de los adelantos que han hecho los discipulos que tiene á su cargo, pueden pasar á su Colegio, y se les hará un exámen á presencia del interesado; pues ha tenido la satisfaccion de cumplir exactamente lo que ofrece, como lo acreditan las personas que se han dignado asistir á sus exámenes. Se cuenta en este establecimiento con el auxilio de los muy acreditados profesores, como son los señores

- D. Oloardo Ozey, profesor de inglés.
- D. Agustin Balderas, id. de música vocal é instrumental.
- D. Isidoro Mayzounaba, id. de francés.
- D. A. Ponce de Leon, id. de dibujo.
- D. Luis Guijosa, id. de teneduría de libros.
- D. Ignacio Ramos, id. de lectura.

Las demas clases están desempeñadas por el director.

ORDEN DE LAS MATERIAS.

EDUCACION PRIMARIA.

- Doctrina cristiana.
- Urbanidad.
- Ortología.
- Lectura.
- Gramática castellana.
- Geografía.
- Matemáticas.
- Escritura.

EDUCACION SECUNDARIA.

A mas de la doctrina cristiana, urbanidad, ortología, lectura, escritura inglesa, española, gótica &c., gramática castellana, matemáticas y geografía; inglés, francés, dibujo, música y teneduría de libros.

LAS PENSIONES SON LAS SIGUIENTES.

- Por la primera educacion \$ 5
- Por cursar todas las clases 9
- Por el pupilaje..... 25
- Por medios pupilos..... 15

Director del establecimiento.—*Fermin Melendez.*

3 v.—1

CALLEJON DE BETLEMITAS NÚMERO 11.

Colegio para niños con educacion primaria y secundaria.

Se ha montado bajo un pié de comodidad en los precios, único hasta ahora en la capital, y aumentado considerablemente los ramos de enseñanza.

EDUCACION PRIMARIA.

Lectura, doctrina cristiana, escritura inglesa y española, aritmética, gramática castellana, historia universal, elementos de geografía, nociones de astronomía, urbanidad.

EDUCACION SECUNDARIA.

Teneduría de libros, música, dibujo, esgrima, gramática latina, francés,

inglés. Primero, segundo y tercer curso de filosofía; comprendiendo: lógica, física, geografía, matemáticas, cronología, historia, especialmente la de la conquista de México hasta nuestros días, astronomía, metafísica. Habrá un curso de derecho patrio, natural y de gentes.

Como el director tiene la ventaja de ser licenciado, cree prestar un servicio á sus compatriotas, propagando los conocimientos que son en el día tan necesarios, y por una remuneración bien pequeña.

Los alumnos de la primera educación pagarán mensualmente. Por solo la enseñanza..... 3 \$

Los que coman en el colegio..... 6

Los de educación secundaria.

Segun el curso á que se dediquen..... de 5 á 8 \$

Comiendo en el colegio se aumentarán solo tres pesos, así es que serán de..... 9 á 11 \$

México, 1.º de Octubre de 1852. 4 v.—3

Se *ra*, pasa una casa de comercio con el rubro de tienda y vinotería. Está en la plazuela de la Candelaria de los Patos y vuelta de la calle del Puente del Rosario, con una grande habitación y todas las comodidades que el paraje requiere. En la misma casa se contestará. 4 v.—3

LA NOCHE MAS VENTUROSA O PREMIO DE LA INOCENCIA.

Opereta pastoril

Correjada tal como la compuso su autor, y nuevamente aumentada con un HERMOSO CONCILIO.

Se ha concluido la reimpression de ésta, y se halla de venta al precio de cinco reales cada ejemplar, en la alacena de libros de D. Cristóbal de la Torre; esquina de los portales de Agustinos y Mercaderes: á las personas que quieran comprar por docenas, se les hará una baja. 8 v.—1

En la calle de Tacuba núm. 6, se ofrece una señora para cuidar hombres solos. 4 v.—1

Una señora decente, sola, solicita un destino de ama de llaves con señores solos en esta capital ó fuera de ella: en la calle de la Aguila núm. 22, en la vivienda principal, se contestará. 3 v.—1

PERDIDA.

En la tercera calle de Santo Tomas se extraviaron dos muchachos, uno de seis años y otro de cuatro. El mayor, que se llama Marcos Cleto, está vestido con camisa y calzonzillos de manta, y el menor, José Feliciano, solo con camisa. Se suplica á la persona que los hubiere encontrado los presente en la misma casa, donde se le dará una gratificación. 2 v.—1

CONTRA AVISO.

Habiéndose anunciado en el núm 116 de este periódico del día 19 del corriente, la venta de una casa situada en la espalda de la iglesia de San Hipólito y plazuela de Santa Clarita, que pertenece á D. Cristóbal Teran, se avisa al público que dicha casa no puede ser vendida hasta ínterin el dueño satisfaga á D. Pioquinto Romero una cantidad de pesos en que está gravada la mencionada finca, y por lo mismo, cualquiera contrato que se haga respecto de ella será nulo y de ningún valor, en virtud de estar así estipulado entre ambos, segun consta por documentos que obran en su poder.

En la librería de Abadiano, 1.ª calle de Santo Domingo, se encuentran de venta las obras siguientes:

Diccionario de Sinónimos de la lengua castellana, edicion de Paris, 1852, la mejor y mas completa que se ha publicado, 1 tom. 4.º mayor pasta fina 3 ps. Id. de la Rima 2 ps. 4 rs. Id. latino español y español latino, ó nuevo Valbuena reformado, Paris 1851, 1 tomo folio muy grueso 7 ps. Camino del cielo por San Ligorio, impresion de 1852, 1 tomo 12vo. pasta fina 1 ps. El Devoto del Santísimo Sacramento por el P. Lanze, impresion de 1852, 1 tomo 8vo. pasta fina 1 p. Anuario de María, 2 tomos 8vo. pasta. 1 p. 4rs. Doctrina explicada por el Sr. García Mazo, edicion aumentada en el texto y con 19 láminas, 1 tomo 8vo. pasta fina, 1 p. 4 rs. Almacen de Niños, edicion con multitud de grabados y en pasta fina, 2 ps. 4 rs. Los Santos Evangelios traducidos por Petite, impresion de Paris de 1851, 1 tomo 8vo. pasta fina con láminas 1 p. 4 rs. Conformidad con la voluntad de Dios por San Ligorio 1 tomo 16vo. holandesa 2 y medio rs. Estaciones de Jerusalem, 1 tomo holandesa impresion de 852, 3 rs. Cruz aligerada ó motivos de confortarse en las tribulaciones 1 tomo holandesa 3 rs. Decretos auténticos de la Sagrada Congregacion de Ritos, impresion de Lieja de 1851 1 tomo 4to. pasta fina, 4 ps. Elementos de los jóvenes, 1 tomo 8vo. holandesa, 5 rs. Máximas de buena educación, sacada en su mayor parte de las Santas Escrituras, edicion aumentada en 1852, en pasta, 3 rs. holandesa 2 rs. rústica 1 rl. Virginia ó la doncella cristiana, edicion de Paris de 852 en pasta fina, 2 ps. 4 rs. Voz de la naturaleza, id. id. con láminas, 2 ps. 4 rs. Gutierrez, Práctica criminal, 3 tom. 4to. Explicacion histórica, literal y dogmática de la Misa, segun los autores antiguos y los monumentos del mundo cristiano 1 tom. 8vo pasta, 1 ps. 2 rs. 6 v.—8

¡¡¡A LOS AVIADORES DE MINAS!!!

Se me ha asegurado que D. José M. Martiarena, vecino de esta poblacion, solicita avio para trabajar una mina ubicada en terminos de este mineral, en la barranca de Tepinca, sobre la veta del Rosario; y como yo y mis socios somos dueños de esa misma mina, que pretende Martiarena ser suya, lo comunico al público para su inteligencia, y con el fin de que no se desacredite el importante ramo de Minería. Pachuca, Octubre 25 de 1852.—José María Montero. 3 v.—1

¡¡¡BARATURA!!!

a Nueva librería, calle del Arzobispado, se hallan de venta las obras siguientes á la rústica: Orlando furioso, por Ariosto, 1 tom. 4to. mayor con 35 grabados, 4 rs. Quintin Durward ó el escocés en la corte de Luis XI, por Walter Scott, 1 tom. 4to. mayor con 30 grabados, 4 rs. Recuerdos de un ciego. Viaje al rededor del mundo, por Arago, 1 tom. 4to. mayor con 79 grabados, 1 ps. Vida y viajes de Cristóbal Colon, por Irving, 1 tom. 4to. con 60 grabados, 1 ps. 4 rs. La conjuración de México, ó los hijos de Hernán Cortés, novela histórica, 5 tom. 4to. de impresion madrileña, adornada con 20 láminas finas, 5 ps. 3 v.—1

Los dueños de las prendas empeñadas en la 2a. calle de San Lorenzo y su Es tampa hasta 1.º de Abril del presente año, se servirán sacarlas en el preciso término de quince días contados desde esta fecha, pues de lo contrario se procederá á su venta sin otro requisito.

México, Julio 1.º de 1852.—Alvear y Comp.

6 v.—2

¡A LOS TOROS!

Esta cancion con acompañamiento de piano y guitarra, dedicada á Bernardo Gaviño y su cuadrilla, es bastante graciosa, pues la música es composicion del acreditado español D. M. S. Fuertes, y los versos de otro paisano suyo.

Se espnde al precio de seis reales en los lugares donde se hace la venta de los boletos para las funciones de toros de la plaza del Paseo Nuevo, en las alacenas de libros de D. Antonio y D. Cristóbal de la Torre, situadas en la esquina de los portales de Agustinos y Mercaderes, en los repertorios de música y peluqueras de la calle del Refugio, en la del Progreso, calle del Coliseo viejo, en la imprenta de D. M. Murguía, portal del Aguila de Oro, y en el repertorio de música de la calle del Angel.

Tambien se espnde en los puntos indicados y al precio de cuatro reales, la elegante Mazurca de tertulia, adornada con una viñeta de quince figuras, su música, y la del Shcottis para piano, ambas piezas con el método para aprenderse sin auxilio de maestro. 8 v.—4

COLOCACION.

La solicita un señor en una hacienda para administrador: se dará aviso en esta imprenta. 2 v.—5

SASTRERIA

DE LA CORTA UTILIDAD.

MAS BARATO QUE EN EUROPA.

En la segunda calle del Relox núm. 4.

Joaquin Sanchez y C.ª, participan al público tener un surtido de ropa hecha, y otros efectos del mismo ramo.

Levitas de paño regular 16 ps.—Idem idem mejores 18 ps.—Idem idem superiores forrados de seda 20 ps.—Frac de paño regular 16 ps.—Idem idem mejores 18 ps.—Idem idem superiores forrados de seda 20 ps.—Idem de color con botonadura dorada 22 ps.—Sacos de ultima moda de paño regular 14 ps.—Idem idem mejores 16 ps.—Idem idem superiores con cinta al filo y forrados de seda 20 ps.—Idem de paño de verano 10 ps.—Idem de merino apañado 9 ps. 4 rs.—Idem idem de asargado de 7 á 8 ps.—Chaquetas de paño de, 8 á 10 ps.—Idem de merino de 5 á 6 ps.—Sacos de dril 5 ps. 4 rs. Pantalones de casimir de ultima moda 9 ps.—Idem menos clase 7 ps.—Idem idem del país 6 ps. 4 rs.—Idem de satiné ó paño superior 9 ps.—Chalecos de terciopelo superior clase de 6 á 7 ps.—Idem seda de ultima moda 4 ps. 4 rs.—Idem de raso negro 5 ps. 4 rs.—Idem de cachemir de lana 3 ps. 4 rs.—Idem de piqué de ultima moda 3 ps. 4 rs.—Idem menos clase 3 ps.—Montecristos de paño regular 20 ps.—Idem idem mejores de 25 á 30 ps.—Capas de paño regular de todo vuelo 45 ps.—Idem de paño superior 55 ps.

En la misma casa se encontrarán camisas y calzonzillos de todas clases, corbatas, mascadas para la bolsa, calcetines y tirantes.

Los dueños de esta SASTRERIA garantizan á todos los señores que se sirvan ocuparlos, tanto en sus efectos como en sus hechuras, ser á satisfaccion de los dueños. 4 v.—4

MUY IMPORTANTE.

Se avisa á las personas que tienen prendas empeñadas en la esquina de las calles de Leon y el Aguila, que si no ocurren á sacarlas antes de quince diasprevia la correspondiente licencia, se venderán en la referida casa de empeño, sin que despues se pueda hacer un justo reclamo. 6 v.—5

Se desea saber el paradero del Sr. D. Ignacio Sanchez, para comunicarle un asunto que le interesa. En la carrocera de la calle de la Perpetua se contestará. 3 v.—3

NUEVOS EFECTOS ACABADOS DE RECIBIR EN EL CAJON DEL LUCERO,

2ª calle de la Monterilla núm. 3, y se realizan á los precios siguientes:

Cortes de terciopelo labrados para chalecos 4 y medio pesos, idem de Satiné bordados de seda 6 pesos, idem de seda 2 pesos, casimir de invierno 6 pesos corte y de verano 3 pesos, camisas de Holanda 20 reales, idem mas finas 3 pesos, otras de lienzo de Paris de 4 á 5 pesos, idem francesas de Indiana 10 reales, idem de abrigo de 10 y 12 reales, calzonzillos de bramante muy fino 14 reales, idem de algodón 9 reales, idem de punto 12 reales, calcetines superiores de 20 reales á 3 pesos docena, corbatas silfides 10 reales idem cuadradas 12 y 14 reales, mascadas de la India 10 reales, estopillas superiores 4 y medio pesos bulto, bramante legitimo 5 y medio reales vara, Irlanda muy fina 3 y medio reales, tapetes para cama 4 pesos, saquitos para niño 18 reales, carpetas 5 pesos, tápalos de niña 1 real, pañuelos de cambrey de lino bordados de 10 á 12 reales, cullilos bordados 3 y 4 reales, guantes de cabretilla 6 reales, idem de Jouvin 1 peso, idem de hilo 3 reales, terciopelo negro 28 reales vara, carmesí 5 reales, pecheras de lino 10 reales, medias 3 reales, sacos levitas 9 pesos, colchas de 4 á 6 pesos, ramos, jabones, sombrillas, paraguas, bastones, golas, anillos, tenacitas y botones de oro. 507—

CHAQUETAS DE PUNTO DE LANA.

Se hallan en la sastrería del Monte-Cristo en la calle del Refugio número 10 á precios cómodos. 8 v.—3

Imprenta de Vicente Segura Argüelles, calle de Cadena n.º 10.